Espacio para Logo Corporativo

Lady Johanna Restrepo Contreras
NIT 67.043.087-9
calle 22 bis norte 9 04
Tel: 3122869254
Cali - Colombia
lalyrestrepo7@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5059

Señores	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 6200000
Dirección	CALLE 10 CR 6 Y 8 EDIFICIO SAN FRANCISCO	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/07/2026, 08:29
Expedición	28/07/2026, 08:29
Vencimiento	28/07/2026

Ítem	Cantidad	Vr. Total	Descripción
1	1.00	7,700,000.00	CUOTA No. UNO (1) (MES: JULIO) de 2026 Contrato No 1.310-19.13-7499-2026 del 16 de julio de 2026. INFORMACIÓN CONTRACTUAL: Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES CON ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GESTION PUBLICA TERRITORIALEN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37-102465 FORTALECIMIENTO DE LOS CLÚSTERES Y LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA. No. CDP: 550000720 Vr. Contrato $7.700.000. Concepto: CUOTA No. UNO (1) (MES: JULIO) de 2026 Contrato No 1.310-19.13-7499-2026 del 16 de julio de 2026. Para el pago de la presente cuota se ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL con fecha de generación del mes de JULIO de 2026. Por favor consignar en la cuenta de ahorros No. 0160 0098 0348 de Davivienda a nombre de Lady Johanna Restrepo Contreras.

Total items: 1

Total Bruto	7,700,000.00
Total a Pagar	7,700,000.00

Valor en Letras:
Siete millones setecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 7,700,000.00

Observaciones:
Por favor consignar en la cuenta de ahorros No. 0160 0098 0348 de Davivienda a nombre de Lady Johanna Restrepo Contreras.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090937433 aprobado en 20250325 prefijo FE desde el número 5026 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina Tarifa

CUFE: 2c60a38a1b4061cf8cefcd2dcd0bd74d8934f829f900841f162aea6d0bc2477c98f805d35c869a78590a6ac300ed1896